



RESOLUCIÓN DE VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DE LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE COORDINADOR/A DEPORTIVO/A, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, VACANTE, INCLUIDA EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PREVISTO EN LA LEY 20/2021. EXPEDIENTE 1339/2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria para la provisión de una plaza de coordinador/a deportivo/a, como personal laboral fijo, vacante, incluida en el proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021, cuyas bases y convocatoria se publicaron en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 249, el día veintinueve de diciembre de dos mil veintidós, el Alcalde, Don José Luis Ranero López, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la **lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as** de dicha convocatoria:

Aspirante admitida:

APELLIDOS	NOMBRE	Nº ENTRADA	FECHA PRESENTACIÓN	DNI
IBARROLA COLINO	MARÍA JOSÉ	2023-E-RG-1827	05/05/2023	***4005**

Aspirante excluido:

APELLIDOS	NOMBRE	Nº ENTRADA	FECHA PRESENTACIÓN	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
LOZANO SIMÓN	ÁNGEL	2023-E-RC-217	23/05/2023	***6373**	1, 2, 3, 4, 5 y 6

Motivo exclusión	Descripción
1	Base 4. Falta fotocopia compulsada DNI.
2	Base 4. Falta fotocopia compulsada del título de Formación Profesional de Grado Superior en Acondicionamiento Físico, Enseñanza y Animación Sociodeportiva, Animación de Actividades Físicas y Deportivas o equivalente o superior.
3	Base 4. Falta declaración o promesa de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o la misma es incompleta.
4	Base 4. Falta declaración responsable de no padecer enfermedad o limitación física o psíquica que sea compatible con el desempeño de las funciones propias de la plaza objeto de la convocatoria o la misma es incompleta.
5	Base 4. Falta fotocopia compulsada del carné de conducir B en vigor.
6	Base 4. Falta declaración responsable de no estar en situación de habersele retirado el carné de conducir B por resolución administrativa o judicial.
7	Base 4. Falta certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

SEGUNDO.- Constan en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento del Valle de Mena las siguientes entradas relacionadas con este proceso selectivo y que han sido **inadmitidas** por haberse presentado fuera de plazo:

APELLIDOS	NOMBRE	Nº ENTRADA	FECHA PRESENTACIÓN	DNI	MOTIVO INADMISIÓN
LOZANO SIMÓN	ÁNGEL	2023-E-RC-218	24/05/2023	***6373**	Presentada fuera de plazo.





APELLIDOS	NOMBRE	Nº ENTRADA	FECHA PRESENTACIÓN	DNI	MOTIVO INADMISIÓN
LOZANO SIMÓN	ÁNGEL	2023-E-RC-219	24/05/2023	***6373**	Presentada fuera de plazo.
LOZANO SIMÓN	ÁNGEL	2023-E-RC-220	24/05/2023	***6373**	Presentada fuera de plazo.
LOZANO SIMÓN	ÁNGEL	2023-E-RC-221	24/05/2023	***6373**	Presentada fuera de plazo.
LOZANO SIMÓN	ÁNGEL	2023-E-RC-222	24/05/2023	***6373**	Presentada fuera de plazo.

TERCERO.- Los/as aspirantes excluidos/as u omitidos/as, si los hubiere, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión.

CUARTO.- Los sucesivos anuncios serán publicados en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos e, íntegramente, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página Web del Ayuntamiento www.valledemena.es.

En Villasana de Mena, a 27 de febrero de 2024.

El Alcalde,
José Luis Ranero López

